



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Nota de Solicitud

Número:

Referencia: EX-2022-694300 EDUARDO DAVID FERNANDEZ (Leg. 20289) PRESENTA RENUNCIA CONDICIONADA A PARTIR DEL 01/09/2022

Sr. Rector de la

Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. HUGO OSCAR JURI

S / D

Tengo el agrado de dirigirme al señor Rector, con el fin de elevarle para su consideración, la **RENUNCIA CONDICIONADA** presentada por el Prof. **EDUARDO DAVID FERNÁNDEZ** (Leg. 20289), *a partir del 01/09/2022*, al dictado tres (3) horas cátedra interinas de la unidad curricular Educación Física con eje en Prácticas Deportivas (Cód. 318), que se tramitan por EX – 2022-83564-UNC-ME#ESCMB; NO-2022-85145-UNC-DIR#ESCMB, a seis (6) horas cátedra interinas de Coordinación de asignatura (Cód. 321), tramitadas por RR-2022-829 y al dictado de treinta y un (31) horas cátedra titulares sin vencimiento de la unidad curricular Educación Física y Deportes (Cód. 318), cuya titularidad se tramitó de la siguiente manera:

- En el dictado de cinco (5) horas cátedra (Cód. 318), por RHCS-2022-771
- En el dictado de tres (3) horas cátedra (Cód. 318), por RHCS-2010-742
- En el dictado de cinco (5) horas cátedra (Cód. 318), por RHCS-2017-362
- En el dictado de dieciocho (18) horas cátedra (Cód. 318), por RR-1982-243

Por último, se informa que se tiene en cuenta la RHCS 1376/2018, relacionada con el Plan Nuevo de estudios.

Sin otro particular, saludo al señor Rector con atenta consideración

